

INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA:

Expediente S-04190-2021 “Instalación de cuadros SAI en planta baja del Edificio A Torrespaña”

Expediente: S-04190-2021

Título: Instalación de cuadros SAI en planta baja del Edificio A Torrespaña

Lote: Único.

Procedimiento seguido:

El 26 de noviembre de 2021 se realizó la apertura económica de las ofertas, verificando que las **puntuaciones totales obtenidas** por la propuesta de la firma **EIFFAGE ENERGIA, SLU.**, en adelante EIFFAGE, es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

En esa misma fecha se solicita a esta empresa que justifique su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP. Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

EIFFAGE presenta su justificación el día 1 de diciembre de 2021 en la que expone lo siguiente:

En relación al requerimiento de justificación sobre la valoración de la oferta presentada al expediente **S-04190-2021 “Instalación de cuadros SAI en planta baja del edificio A Torrespaña”**, aporta las siguientes consideraciones:

“Con fecha 29 de Julio del 2021 se publicó en el Portal de la Plataforma de Contratación del Sector Público la resolución se dispone la publicación de la licitación del contrato de obras denominado “Instalación de cuadros SAI en la planta baja del edificio A de Torrespaña”. Dicha licitación recibe el número de Expediente S-04190-2021. La adjudicación del contrato sería por tramitación ordinaria, procedimiento simplificado y el criterio de adjudicación 74 puntos a la oferta económica más ventajosa, 5 puntos por criterios técnico subjetivo con múltiples documentos mediante aplicación de fórmulas y 21 puntos por criterios técnico subjetivo con múltiples documentos mediante juicio de valor. El presupuesto total base de licitación: 257.421,42 € (IVA no incluido).

Ante el hecho anterior la Sociedad EIFFAGE ENERGÍA, como empresa cuyo objeto principal, tal y como se recoge en el certificado AENOR que lo acredita, se dedica a este tipo de trabajos, decide presentar con fecha 20 de Octubre del 2021 proposición económica para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación. Se adjunta nuestro certificado AENOR. En concreto, la propuesta económica de EIFFAGE ENERGÍA ascendió a la cantidad 138.665,41 € (I.V.A. excluido).

Este importe se obtuvo tras realizar un estudio pormenorizado de la obra, analizando ofertas de proveedores y teniendo en cuenta los recursos propios de nuestra empresa. Por todo lo anterior, con fecha 26 de Noviembre de 2021, EIFFAGE ENERGÍA recibe la notificación de la Dirección de Compras de la Corporación de Radio y Televisión Española S.A. en la que se solicita la justificación de la propuesta económica.

El presente informe tiene por objeto justificar la propuesta económica presentada por EIFFAGE ENERGÍA, definida en el Pliego de Cláusulas Administrativas como proposición anormalmente baja.

OBJETO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Los trabajos por realizar comprenden la Instalación de cuadros SAI en la planta baja del edificio A de Torrespaña, situada en el edificio de RTVE Radiotelevisión Española Torrespaña (Madrid) Todo ello de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de obras y el proyecto técnico, facilitado por la Dirección de Compras de la Corporación de Radio y Televisión Española S.A. en fase de licitación. La elaboración de la oferta técnico-económica se ha hecho en base a la documentación aportada por la Dirección de Compras de la Corporación de Radio y Televisión Española S.A. en la fase de licitación.

Se realizó un estudio técnico-económico exhaustivo, el cual sirvió para que nuestro departamento de estudios y proyectos valorase concienzudamente las partidas de que se compone el proyecto. La oferta económica se ha presentado completando el modelo de proposición económica.

GASTOS DE PERSONAL.

A continuación, se detalle el gasto de personal en el estudio técnico-económico realizado.

En el punto 1.10. “Disposiciones Relativas de las Condiciones de Trabajo”, dispuesto en páginas posteriores, se detalla la política de recursos humanos de EIFFAGE ENERGÍA. JUSTIFICACIÓN PRECIO/HORA OPERARIO:

Detalle de la cantidad de horas y su porcentaje y relación con el importe de materiales, por lo que se puede observar que los rendimientos de trabajo son correctos.

MANO DE OBRA: OFICIAL 1ª ELECTRICISTA 18,00€ Cantidad 694,158, hacen un total de 12.494,84 €

La mano de obra directa supone el 10,91 % del importe global del presupuesto ejecución material. Tras realizar el análisis de tiempos vemos que son correctos los rendimientos marcados. La justificación del precio unitario de la hora se puede observar en la página siguiente. Las naturalezas del presupuesto, su importe y sus porcentajes respecto al total del presupuesto ejecución material se detalla a continuación:

CUADRO RESUMEN		
CONCEPTOS	IMPORTE	%
Mano de obra	14.494,84	12,44%
Materiales	92.644,83	79,51%
Gestión de Residuos	390,84	0,34%
Seguridad y Salud	1.887,39	1,62%
Subcontratación	6587,39	5,65%
Costes indirectos	520,26	0,44%
Total importe ejecución material	116.525,55	100%

Como se puede observar que los porcentajes son coherentes con el tipo de obra. De acuerdo con esto, todos los precios de materiales y trabajos especiales están cotejados con las ofertas de los fabricantes y suministradores de materiales (se adjuntan en su correspondiente anexo), por lo

cual no existen riesgos de valoración errónea. Para la justificación del precio hora de la mano de obra se ha utilizado el convenio del metal de la Comunidad de Madrid”.

EIFAGGE expone el desglose y justificación de los costes directos/indirectos, con cuadro desglose de importe de materiales.

“Con todo lo detallado anteriormente, se puede observar que EIFFAGE ENERGÍA, ha realizado un estudio pormenorizado de los costes, los cuales son aumentados o disminuidos dependiendo del mercado actual y los condicionantes de ejecución”.

MATERIALES

Las marcas seleccionadas de los diferentes materiales propuestas por EIFFAGE ENERGIA para la ejecución de los trabajos objetos del contrato, han sido seleccionadas minuciosamente, con la certeza de que todos los productos tienen las características técnicas y prestaciones que se solicitan en pliegos administrativo/técnico. EIFFAGE ENERGIA mantiene una estrecha relación con los fabricantes/marcas ofertadas, lo que nos hace posicionarnos en una especial situación, realizando compras directamente a ellos para obtener unos grandes descuentos, logrando precios muy competitivos.

INVERSIONES

No se prevén inversiones algunas por la tipología de obra, ya que la herramienta, epis y materiales auxiliares están incluidos en el coste hora del operario o dentro del apartado de gastos generales. Además, EIFFAGE ENERGÍA dispone de una gran infraestructura de medios materiales ya amortizados y logísticos que en caso necesario se pondrían en disposición de la obra para ejecutar cualquier trabajo. EIFFAGE ENERGÍA dispone de un departamento técnico propio que se encarga de la documentación y legalización de las instalaciones, lo cual nos permite tener un precio muy competitivo frente al resto de licitadores al poder ejecutar estos trabajos con medios propios.

GASTOS GENERALES

Como Gastos Generales, se entienden los gastos de estructura y comunes a toda la empresa. En ellos se incluyen los siguientes conceptos:

Dirección: Dirección general, Comercial

Administración: Dpto. Control, Dpto. Contabilidad, Dpto. Jurídico, Dpto. Recursos humanos, Dpto. Informática, Dpto. Administración, Dpto. Compras

Control y Riegos: Seguridad, Calidad y Medio Ambiente

Gastos Generales Específicos: Dirección de Obra, Encargados, Dirección técnica, Dpto. Estudios, Parque de vehículos generales y herramientas común.

Dada la situación del mercado actual y nuestro conocimiento en materia de instalaciones, así como una infraestructura que capaz de ejecutar obras en cualquier lugar de la Península Ibérica con unos costes mínimos, nos permite la reducción de costes y obtener un valor de un 13,00% de gastos estructurales de la Empresa. Este esfuerzo tiene como fin último ganar en

competitividad y conseguir la adjudicación de las licitaciones en las que participa EIFFAGE ENERGÍA.

BENEFICIO INDUSTRIAL

El Beneficio Industrial dispuesto es del 6%, dado que además de ser competitivos en este tipo de obra no podemos olvidarnos de costear en caso de ser necesario la asistencia y cobertura para la ampliación de garantía, considerando así mismo que en el mercado actual existen numerosas empresas licitantes y se tienen que ajustar los márgenes al máximo para ser posibles candidatos de las licitaciones públicas y privadas.

CONDICIONES EXCEPCIONALES FAVORABLES DE EJECUCIÓN

En referencia a las condiciones excepcionales favorables de ejecución, se enumeran a continuación detallándose en su correspondiente punto.

- Cercanía de nuestras oficinas-almacén a la obra.
- Gestión de Compras Centralizadas y gran disponibilidad de stock de materiales.
- Departamento de ingeniería propio.
- Experiencia en obras análogas.

CERCANÍA DE NUESTRAS OFICINAS-ALMÁCEN A LA OBRA Mencionar que EIFFAGE ENERGÍA dispone de varias delegaciones operativas próxima a las instalaciones objeto del contrato a partir de la cual prestará servicio.

La delegación de Alcalá de Henares (más próxima) dispone de un área de oficina, así como área de acopio de materiales de los proveedores de la obra, repuestos, vehículos y maquinaria de todo tipo, por lo que se puede garantizar el servicio inmediato para los trabajos que sean necesarios.

La distancia desde nuestra delegación y la ubicación de la obra es de 27,80 km, y su tiempo de trayecto es de tan solo 18-24 minutos.

Con esta disposición geográfica respecto a la obra conseguimos lo siguiente:

- Disminuir los tiempos de llegada de los trabajadores a la obra, optimizando las horas efectivas diarias.
- Disminuir el consumo de gasoil de los vehículos y medios auxiliares.
- Disminuir los tiempos de envío de materiales provenientes del stock de EIFFAGE ENERGÍA.
- Disminuir los tiempos por olvidos de materiales y reestructuración de trabajo.
- Disminuir los tiempos por conocimientos del lugar y cercanías a la obra.
- No se imputan dietas completas por la cercanía de la obra al centro de trabajo de los trabajadores.
- No se imputan gastos de kilometraje por la cercanía de la obra al centro de trabajo de los trabajadores.

Con estas condiciones favorables de ejecución conseguimos disminuir considerablemente los gastos asociados a la obra.

GESTIÓN DE COMPRAS CENTRALIZADAS Y GRAN DISPONIBILIDAD DE STOCK DE MATERIALES:

EIFFAGE dispone de un departamento a nivel nacional de gestión de compras y stock's de materiales, llevado a cabo las gestiones necesarias con fabricantes y distribuidores para la

adquisición de materiales. donde se consigue gestionar un gran volumen económico. Concretamente el año pasado se realizaron compras por valor de 55.534.000 €.

En esta obra, se obtiene una cifra de compras de 113.727,06 € (material y subcontrata), lo que supone aproximadamente el 0,0020 % con relación a la compra anual que realiza EIFFAGE ENERGÍA.

Con este volumen de facturación de nuestros proveedores, tenemos un especial posicionamiento para obtener unos grandes descuentos y precios netos de los mayores fabricantes, realizando compras directamente a ellos. Además, se dispone de un stock's de materiales, con lo que el tiempo de entrega está muy optimizado y obtenemos un menor tiempo de recepción de mercancías y mayor rendimiento de ejecución de obras por evitar tiempos muertos. **Con lo anteriormente descrito, se obtiene un menor coste de materiales y un mayor rendimiento de hora efectiva.**

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA PROPIO

EIFFAGE ENERGÍA dispone de un Departamento de oficina técnica en su delegación de la Comunidad de Madrid Este departamento realiza la elaboración de la documentación técnica y asesoramiento que necesita cada obra en concreto, con el fin de estas trabajando en equipo con el jefe de obra optimizando soluciones y posibles detalles nuevos ordenados por la dirección facultativa.

Además, para esta obra que necesita legalización, disponemos de unos precios muy competitivos, ya que solamente imputa el coste del personal que es de plantilla y el coste del material de oficina que se imputa dentro de los gastos generales de la empresa.

Dicho departamento está compuesto por Ingenieros, Arquitectos y Delineantes con amplia experiencia en realización de proyectos, asesoramiento técnico legal, adecuación de esquemas unifilares, estudios de eficiencia energética, etc.

El Equipo de Trabajo estará formado por operarios especializados con la capacidad necesaria y suficiente para acometer las actuaciones objeto del contrato. Tendrán al menos cinco (5) años de experiencia desempeñando funciones similares.

Por lo tanto, obtenemos un beneficio de reducción muy importante de costes en las partidas de legalización del proyecto y en posibles costes de oficina técnica.

EXPERIENCIA EN OBRAS ANÁLOGAS

EIFFAGE ENERGÍA, ha realizado números obras a lo largo de su trayectoria profesional. En el Anexo III, se describen algunas de las obras ejecutadas con relación a la obra en licitación (instalaciones especiales, instalaciones eléctricas...)

Con esto, conseguimos rentabilizar las obras por disponer de una gran experiencia, otorgando optimización de costes laborales, optimización de gestiones de compras, optimización de soluciones técnicas...

DISPOSICIONES RELATIVAS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Entendemos que las prácticas empresariales deben basarse en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, comunidades y medio ambiente. Nuestro objetivo es conseguir una sólida organización que sirva de marco de desarrollo para nuestra Responsabilidad Social Corporativa, contribuyendo, activa y voluntariamente, al desarrollo social, ambiental y económico de nuestro entorno.

Colaboramos año tras año con asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad física como AMIAB (asociación de personas con discapacidad de la provincia de Albacete) y la

fundación ASLA que surge del seno de ASPRONA, asociación sin ánimo de lucro cuya misión es “mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias”.

La correcta integración en la sociedad y cultura española de los empleados extranjeros es otra prioridad para nosotros, contando con empleados de más de catorce nacionalidades realizando labores de apoyo y protección desde su llegada a la empresa.

La igualdad entre hombres y mujeres es otra de nuestras prioridades, igualdad de trato y oportunidades materializadas en el II Plan de Igualdad de EIFFAGE ENERGÍA publicado en el B.O.E. el 13 de abril de 2015.

Estamos adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, cuyos principios están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Nuestro Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales está diseñado teniendo en cuenta la profesionalidad y responsabilidad de nuestros trabajadores, así como las actividades que desarrollamos, montaje y mantenimiento de líneas y componentes de distribución eléctrica, mantenimientos integrales de edificios e instalaciones industriales, fabricación de elementos metálicos y aplicación de pinturas y montaje de componentes electromecánicos.

La dirección se compromete a liderar y velar por el cumplimiento del sistema de prevención de riesgos laborales que cumple con la legislación vigente y procedimientos internos de EIFFAGE ENERGÍA, así como con la norma ISO 45001, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Implementamos con rigor:

. La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo con el objeto de minimizar los accidentes y enfermedades profesionales.

. La adecuación entre el empleado y su puesto de trabajo a través de la vigilancia de su estado de salud.

. La planificación de la actividad preventiva que integre las medidas necesarias de prevención y protección, el seguimiento continuo de su eficacia y eficiencia.

. La formación de los empleados en materia de prevención de riesgos laborales.

Los criterios de seguridad y salud laboral se encuentran recogidos en nuestro sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, integrados en la actividad de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma, fomentamos la cultura preventiva a través de la formación y capacitación de los trabajadores, así como en la coordinación de actividades con nuestros clientes y nuestras subcontratas.

Con la revisión del sistema de prevención de riesgos laborales ofrecemos un mantenimiento y mejora continua del sistema de prevención, fijando unos objetivos y metas, que son revisados periódicamente al igual que la presente política.

A través del departamento de Prevención de Riesgos Laborales hemos organizado desde su creación, y de forma ininterrumpida, actividades de información, formación y planificación de la actividad preventiva, con el fin de integrar la técnica, la organización del trabajo y las condiciones en las que éste se realiza, así como las relaciones sociales y los factores ambientales. Continuando esta trayectoria y consciente de su responsabilidad social, seguimos aportando los medios necesarios, no sólo para garantizar la seguridad de los trabajadores, sino también para mejorar de manera efectiva las condiciones en que se desarrollan las actividades laborales, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción del trabajo.

Disponemos de la certificación ISO 45001 en materia de prevención de riesgos laborales.

La política de Prevención que contiene el Manual de Prevención de EIFFAGE ENERGÍA tiene como objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de seguridad, salud y bienestar de los trabajadores.

El Manual de Prevención contiene todas las directrices en las que se basa nuestro Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos, y en el que se definen, entre otras cuestiones, los distintos ámbitos de responsabilidad, la forma en que debe gestionarse la formación, cómo deben llevar a cabo los subcontratistas en relación con la Prevención.

A principios de año, a través del departamento de PRL, hemos diseñado un programa de incentivos contra la siniestralidad para acercarnos cada vez más a nuestro objetivo más importante en esta materia: siniestralidad cero.

EXCELENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD

Contamos con un programa donde premiamos las conductas excelentes, desde el punto de vista de la seguridad y salud en el trabajo, de aquellos trabajadores de la compañía con mayor exposición al riesgo.

Con ello involucramos a los distintos mandos de la compañía, con el deber de realizar inspecciones de seguridad y salud sobre sus unidades productivas, en la realización de inspecciones exhaustivas con el fin de recompensar a los más seguros y corregir las conductas de aquellos trabajadores o colectivos que incumplan los requisitos establecidos para alcanzar la excelencia.

La finalidad de estos premios es reconocer los esfuerzos colectivos del equipo humano de EIFFAGE ENERGÍA en cuanto a cumplimientos de las medidas de seguridad y reducciones de índices de siniestralidad locales y por ende de los nacionales.

FORMACIÓN Y DESARROLLO

Somos una compañía comprometida con el éxito profesional y el desarrollo de nuestros empleados, invirtiendo constantemente en la mejora del talento. La empresa elabora un plan anual de formación con el fin de adoptar y mejorar las capacidades de nuestro personal de forma continuada.

En este sentido, el capital humano existente en nuestra organización nos diferencia y nos hace cada vez más competitivos. Somos, por esta causa, una de las principales empresas del sector por volumen de facturación y, además, una compañía admirada por su calidad y buen hacer. Contamos con más de 1500 profesionales, estando presente en todo el territorio español (a través de más de 20 delegaciones) y en otros países de Europa, América Latina (con delegaciones en Chile, Méjico y Brasil), África y Asia. Contamos con un equipo joven y dinámico formado por personal con una alta cualificación y experiencia, capaz de dar respuesta inmediata a las propuestas que se nos presenten.

POLÍTICA DE SELECCIÓN

Gracias a la implicación, profesionalidad, esfuerzo e innovación de todos nuestros trabajadores, somos una compañía de referencia en el sector. La incorporación de personas se realiza con el compromiso de poner a su disposición todos los recursos disponibles en nuestra compañía para su crecimiento y desarrollo profesional.

Queremos seguir creciendo de forma sostenida y rentable, aportando a nuestros clientes soluciones integrales, innovadoras y competitivas de alto valor añadido. Nuestros principios de selección están basados en los valores, las capacidades y méritos de las personas. Nuestra estrategia de selección está alineada con la visión estratégica y los objetivos de negocio de la compañía.

La igualdad de oportunidades está presente durante todo el proceso y la máxima confidencialidad tanto en lo referente a su participación como a la información personal transmitida, de acuerdo con la LOPD.

PLAN DE IGUALDAD

En EIFFAGE ENERGÍA la igualdad de oportunidades es parte integrante de proyectos sólidos, que brindan atractivas oportunidades de desarrollo profesional y promueven una política eficaz de gestión del talento entre mujeres y hombres en todas sus líneas de negocio. Procuramos una distribución más equilibrada de la plantilla, así como la mejora de las condiciones de trabajo promoviendo medidas de conciliación de la vida laboral con la personal y familiar, favoreciendo una cultura empresarial orientada a la igualdad y a la prevención de cualquier conducta discriminatoria.

Para garantizar dicha igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres hemos creado el PLAN DE IGUALDAD, el cual se aplica a todo el personal de la empresa EIFFAGE ENERGÍA.

CONCILIACIÓN LABORAL

Según el barómetro de conciliación Edenred-IESE, la productividad en las empresas puede aumentar hasta un 19% si estas consiguen la conciliación laboral y familiar de sus empleados de forma habitual. Si a este dato añadimos los resultados del mismo barómetro en 2015, que advertían de que el 41% de los trabajadores españoles no se encuentra satisfecho con la conciliación en el trabajo, parece una necesidad urgente llegar a optimizar el compromiso de las compañías en este sentido.

En EIFFAGE ENERGÍA la conciliación es una de las claves de nuestra estrategia empresarial, y es que creemos en la igualdad de oportunidades como condición fundamental para desempeñar proyectos sólidos. Este sentir se concreta en nuestro Plan de Igualdad, que cumplimos con rigor para garantizar la no discriminación entre los hombres y mujeres que trabajan con nosotros. Dentro del Plan de Igualdad de EIFFAGE ENERGÍA se contempla una distribución equilibrada de la plantilla, la mejora de las condiciones de trabajo mediante medidas de conciliación de la vida laboral con la personal y familiar, una cultura empresarial orientada a la igualdad y la prevención de cualquier conducta discriminatoria en nuestro entorno laboral. Además, no solo facilitamos la conciliación a nuestros empleados, sino que queremos que esto forme parte de nuestra idiosincrasia de empresa y que sirva de ejemplo al resto de empresas en Castilla La Mancha.

Los resultados obtenidos desde la puesta en marcha de este Plan de Igualdad hablan por sí solos: la implantación de nuestras medidas de conciliación está dando los frutos que esperábamos, como un mayor compromiso por parte de nuestros trabajadores, un alto índice de fidelidad, un ahorro importante de costes derivados del absentismo e incluso una mejora del clima laboral y de la imagen de nuestra empresa en el sector.

Con todo este camino recorrido y siendo conscientes de los pasos que aún faltan por dar, buscamos el reconocimiento de nuestro grupo en el campo de la conciliación. Así, EIFFAGE ENERGÍA opta actualmente al distintivo de Excelencia en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en 2016. Además, e independientemente de cuál sea el fallo de este concurso, en EIFFAGE ENERGÍA seguiremos defendiendo la igualdad de hombres y mujeres en el trabajo y apostando porque esta sea una realidad en todos los sectores.

ESTUDIO ECONÓMICO

Con el objeto de presentar propuesta económica, el departamento de estudios de EIFFAGE ENERGÍA, procede al estudio económico del mismo, para lo cual pide referencia de precios de las marcas de componentes reflejadas en el PRESUPUESTO del Proyecto Técnico, entre ellos El alcance de la oferta emitida por EIFFAGE ENERGÍA incluye las partidas descritas en el presupuesto, así como los condicionantes y obligaciones recogidas en el pliego de cláusulas

administrativas del expediente. Una vez conocido este alcance, se procede a realizar el estudio económico y se obtiene un importe sin I.V.A. de 138.665,41€

Dada la situación del mercado actual, EIFFAGE ENERGÍA ha decidido cargar un beneficio industrial del 6,00% a las obras, con el objeto de ser competitivos frente al resto de empresas. Nuestro conocimiento en materia de instalaciones, así como una infraestructura que capaz de ejecutar obras en cualquier lugar de la Península Ibérica con unos costes mínimos, nos permite la optimización de costes y obtener un valor de un 13,00% de gastos estructurales de la Empresa. La trayectoria de la empresa en diversos campos de aplicación, hacen ganar en competitividad y conseguir la adjudicación de las licitaciones en las que participa EIFFAGE ENERGÍA.

Al aplicar el 13 % de Estructura y el 6% de beneficio industrial al precio de coste, se obtiene el precio de la oferta presentada por EIFFAGE ENERGÍA, sin incluir el IVA.

CONCLUSION

Con la presente memoria, se considera justificada la oferta económica presentada por EIFFAGE ENERGÍA, certificado con precios de oferta de proveedores de los principales equipos de la obra. Además, enfatizar los siguientes puntos que se consideran de vital importancia, para valorar la consideración de baja temeraria de la oferta presentada:

- 1) EIFFAGE ENERGÍA es una empresa con una contrastada experiencia en este tipo de obras. Si a esto añadimos que EIFFAGE como multinacional posee un gran abanico de actividades y presencia territorial, la optimización de ahorros en tiempos, costes y descuentos por volúmenes de compra es muy notable.
- 2) EIFFAGE ENERGÍA tiene implantación en la provincia de Madrid, se encuentra ubicada en Alcalá de Henares, donde nuestra empresa dispone de instalaciones desde donde opera para dar suministro y servicio a nuestros clientes en toda la provincia. Disponemos de recursos humanos y técnicos suficientes para poder acometer la ejecución de la obra por sí misma y con una muy significativa reducción de costes sobre el proyecto. Además, EIFFAGE ENERGÍA dispone de delegaciones en Madrid, Toledo y Albacete, que debido a su proximidad podrían prestar apoyo en cualquier circunstancia puntual.
- 3) En el pasado, EIFFAGE ENERGÍA ya ha ejecutado obras cuya oferta de licitación se encontraban en baja temeraria, realizando los trabajos con la calidad y seguridad exigidos y asegurando la buena ejecución de estos. En el ANEXO III, se adjuntan los certificados de buena de ejecución de estas obras entre otras.
- 4) EIFFAGE ENERGÍA está trabajando en distintos proyectos a nivel nacional y obteniendo en todos ellos el éxito en la ejecución de los mismos.

Por todo lo anterior, se quiere transmitir a la Unidad de Contratación de Dirección de Compras de la Corporación de Radio y Televisión Española S.A. que EIFFAGE ENERGÍA asume la oferta presentada en la licitación, y está en disposición de ejecutarla de acuerdo con los documentos licitativos por el precio ofertado. No obstante, se queda a disposición del cliente, para cuantas aclaraciones consideren convenientes.”

CONCLUSIONES UNIDAD TÉCNICA DE CRTVE:

Una vez analizado el contenido de la propuesta técnica y el contenido de las alegaciones solicitadas al licitador EIFFAGE ENERGIA, S.L.U., se concluye que los trabajos y gestiones, cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente.

Desde la unidad técnica realizamos el análisis de la oferta presentada por **EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.**, y nos ratificamos en que la oferta técnica presentada no tiene incompatibilidades con los requisitos del pliego de condiciones técnicas, por lo que nos consideramos en la posición de garantizar que EIFFAGE ENERGIA, S.L.U., puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos ofertados.

El precio máximo de licitación se estableció acorde a los precios de mercado actuales y para favorecer la mayor concurrencia posible y evitar una mínima presentación de ofertas.

CONCLUSIONES ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Una vez analizado el contenido de las propuestas técnica y económica, y el contenido de las alegaciones presentadas por la firma EIFFAGE, el Órgano de Contratación resuelve que, a la vista del informe emitido por la unidad técnica, estos servicios cumplen con las especificaciones que se solicitan en el expediente y que los precios ofertados son factibles para desarrollar los trabajos dentro de los términos de legalidad requeridos.

En base a lo mencionado, se considera que la oferta de la firma **EIFFAGE ENERGIA, SLU.** debe ser admitida y que puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos y económicos ofertados.